

BUIN, 04 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 05 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 1378 de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación el programa **Estratificación Social y Subsidios**, para el año 2021.

2.- El Memorándum N° 1113, de fecha 28 de diciembre de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Estratificación Social y Subsidios**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2021.

3.- La Instrucción del Sr. Administrador Municipal, para decretar el programa.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el Programa denominado **Estratificación Social y Subsidios 2021**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal entregar atención oportuna y de calidad en Registro Social de Hogares y Subsidios Sociales, acercar los servicios sociales de estratificación y subsidios sociales a los vecinos de la Comuna, a través de la atención en terreno en las distintas localidades, entre otros.

3.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Proyección 2021
215.21.04.004.001	Prestaciones de Servicios Comunitarios	250405: Subsidios Sociales	\$17.544.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: CMG, VXS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\Estratificación Social y Subsidios.doc

PROGRAMAS MUNICIPALES 2021

DIRECCIÓN : DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO.
PROGRAMA : ESTRATIFICACION SOCIAL Y SUBSIDIOS 2021.
COORDINADOR (A) : GEORGE EL SO OSORIO.
PERSONAL DE APOYO : KARLA EVELYN CISTERNAS TORO.
ANN MARGARETT CATALAN MEZA.
DIXCY MARAINELA CONTRERAS GONZALEZ.
MAGALY LEIVA CALDERON.
NICOLAS ZAMORANO FERNANDEZ.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N° 0622
FONDOS MIXTOS	X	Inicio: 01/03/2020 Término:01/03/2021

- FUNDAMENTACIÓN:**

El Programa de Estratificación Social y Subsidios, responde a dos necesidades principales. En primer lugar, focalizar social y económicamente, a través del Registro Social de Hogares a los hogares y habitantes de la comuna que requieren acceder a los beneficios sociales otorgados por el estado, para lo cual se hace necesario poder categorizar entre los hogares de mayor y menor vulnerabilidad social, estas categorías de vulnerabilidad son uno de los requisitos de los beneficios sociales del estado.

Cabe señalar, que la comuna ha presentado un incremento sostenido en el número de solicitudes al registro social de hogares, esto debido al aumento demográfico que se ha producido en la comuna; además de ser un instrumento prioritario como requisito para diversos beneficios entregados por el estado.

Es relevante mencionar, que durante el año 2020 y debido a la emergencia sanitaria mundial provocada por el virus Covid 2019, el cual obligo a gran parte de la población al confinamiento en sus domicilios , es que se ha trabajado durante meses fortaleciendo el trabajo a través de la plataforma de RSH, donde los usuarios pueden realizar sus trámites ; es decir, ingresos al RSH, actualización de sus datos respecto a sus ingresos y estado laboral, incorporación o desvinculación de integrantes del grupo familiar, actualización de sus datos de salud y educación entre otros. Para ello, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, ha fortalecido los equipos comunales y ha implementado diversas herramientas para que los usuarios puedan realizar sus trámites de RSH a través de la página de RSH, ya que se han restringido las visitas y los tramites presenciales, con el fin de proteger a la población más vulnerable, pero que estos puedan realizar sus trámites de forma segura y eficaz y logren tener el acceso a los beneficios entregados por el estado, con el fin de subsanar en parte las necesidades provocadas por la contingencia que se vive actualmente. Por lo tanto se ha promovido la posibilidad de generar a través de medios seguros de contacto para que los usuarios puedan ser orientados respecto a sus dudas y la factibilidad de realizar los trámites de forma expedita, entendiendo que el RSH, es una herramienta fundamental para identificar a la población más vulnerable y que requieren

de ayuda inmediata, volviéndose además en un requisito primordial en la entrega de beneficios sociales.

En segundo lugar, la entrega de subsidios se encuentra orientada a brindar un apoyo económico a las familias más vulnerables de la comuna. En el caso del Subsidio de agua, el propósito es apoyar a los hogares en el pago de las cuentas del servicio básico y por tanto garantizar el acceso a este; en el caso del Subsidio Único Familiar (SUF) es un apoyo económico a las Familias con niño/as, para lo cual se deben cumplir ciertas condiciones en términos de preocupación por la salud y educación de los niño/as, entendiendo que el subsidio es un incentivo para garantizar el desarrollo integral de ellos

- OBJETIVO GENERAL:

Entregar atención oportuna y de calidad en registro social de Hogares y Subsidios Sociales.

- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estratificar socialmente a los vecinos de la comuna de Buin, a través del Registro Social de Hogares.

- Brindar acceso a subsidios sociales de Agua Potable y Familiar a través de la gestión.

- Acercar los servicios sociales de estratificación y subsidios a los vecinos de la comuna a través de atención en terreno en las distintas localidades.

- Informar a la comunidad respecto de las características y funcionamiento de los beneficios Sociales de estratificación y entrega de subsidios.

- Orientar a la comunidad respecto a cómo realizar su ingreso o actualizaciones en RSH (cartola) en la página Web.

- BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Habitantes de la comuna de Buin

- Registro Social de Hogares: 70% de hogares de la comuna.
- Subsidio de Agua: 15% personas.
- Subsidio Único Familiar: 15% personas.

- ACTIVIDADES:

1.- Estratificación a vecinos que presentan documentos necesarios y se realizan gestiones para obtener Registro Social de Hogares.

2.- Gestión y resolución de actualización, rectificación y complemento del Registro Social de Hogares.

3.- Visitas domiciliarias y encuestas realizadas para obtener Registro Social de Hogares.

4.- Atenciones de Registro social de Hogares en operativos en terreno.

5.- Gestión de solicitud vía web.

6.- Orientación a usuarios vía telefónica para que realicen su RSH vía web.

7.- Orientación a usuarios vía correo electrónico para que realicen su RSH vía web.

8.- Orientación a usuarios vía Whatsapp para que realicen su RSH vía web.

6.- Operativo de actualización de Registro Social de Hogares a estudiantes de Cuarto Medio.

7.- Postulaciones a Subsidio familiar.

8.- Postulaciones a Subsidios del agua.

- CARTA GANTT

[illegible]

• INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- 1.- Nº de hogares que solicitan registro social de hogares y presentan documentación necesaria en periodos requeridos/ Nº de hogares estratificados en periodos requeridos *100.
- 2.- Nº de solicitudes ingresadas en el periodo / Nº de solicitudes resueltas en el periodo * 100.
- 3.- Nº de Solicitudes ingresadas por canal municipal en el periodo /Nº de solicitudes ingresadas y resueltas por canal municipal en el periodo *100.
- 4.- Nº de solicitudes ingresadas por vía web y clave única/ Nº de solicitudes ingresadas y resueltas de vía web y clave única * 100.
- 6.- Nº de correos electrónicos ingresados por consultas de solicitudes a RSH / Nº de correos respondidos y con orientación realizada *100
- 5.- Nº de operativos agendados / Nº de operativos realizados *100.
- 6.- Nº de vecinos que postulan a subsidios / Nº de vecinos que cumplen requisitos de postulación *100.
- 7.- Nº de cupos para subsidios de agua en el periodo/ Nº de subsidios de agua entregados en el periodo *100.
- 8.- Nº de cupos para subsidios único familiar/ Nº de subsidios único familiar entregados en el periodo * 100.-


Jonathan Fernández Figueroa
Director


George Elso Osorio
Encargado comunal

• PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

V°B° Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
Fecha	